

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 17/06/2021 por el que se nombraba a D. Ignacio Tobia Calvo vocal titular del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro (B.O.R. núm 99 de fecha 21/05/2021).

Visto el escrito presentado por D. Ignacio Tobia Calvo, R.E. n.º 5.835/2021 de fecha 18/06/2021, por el que renuncia a ser miembro del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro al existir causa de abstención de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

RESUELV0

Primero. Aceptar la renuncia de D. Ignacio Tobia Calvo. Segundo. Nombrar a Dª María de la Paz Lavieja Arnaiz vocal titular del Tribunal calificador de las pruebas arriba mencionadas. Tercero. Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web y notificar a D. Ignacio Tobia Calvo y a Dª María de la Paz Lavieja Arnaiz, a los efectos oportunos.

Haro a 22 de junio de 2021 D.E: 2021/21297. Arch.: 2021/91 - 2 4 3. Dec.: 2021/4127 ALCALDESA PRESIDENTA